

PARRAL, 28 AGO 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1074

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 520 de 1996 que modifica la Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación (Estatuto Docente).-
- 4.- Contrata, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 486 de fecha 20 de Abril del año 2012.-
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-
- 6.- La Ley N° 20.248 de 01 de Febrero de 2008, modificada por Ley N° 20.550 de 26 de Octubre de 2011, del Ministerio de Educación.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 486, de fecha 20 de Abril de 2012, se procedió a nombrar, en calidad de funcionaria a contrata a doña **NELIA ALEJANDRA ALVIAL FUENTEALBA**, R.U.T. N° **16.120.122-7**, Profesora de Educación General Básica, quien a contar del **01 de Marzo de 2012 y hasta el 28 de Febrero de 2013**, cumplirá funciones de Docente de Apoyo Pedagógico, encargada de apoyar a todos los alumnos prioritarios del establecimiento educacional Escuela E-595 "Nider Orrego Quevedo" de Parral, según lo contemplado en las acciones formuladas en su Plan de Mejoramiento Educativo (Ley SEP), con una jornada de trabajo de **44 horas** cronológicas semanales.-

DECRETO:

- 1.- **MODIFICASE, a contar del día 01 Abril de 2012**, el Decreto Alcaldicio N° 486, de fecha 20 de Abril de 2012, sólo en cuanto a la jornada de trabajo, donde dice: "**44 horas cronológicas semanales**" debe decir: "**30 horas cronológicas semanales**".-
- 2.- **ESTABLECESE**, que el presente Decreto es parte integrante, complementaria y modificatoria del Decreto Alcaldicio N° 486, de fecha 20 de Abril de 2012.-

Anótese, Refréndese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.-



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



ABOGADA D.A.E.M.



DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE EDUCACION MUNICIPAL DE
PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/aog.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional del Maule.-
- 2.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 3.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 5.- Interesada.-
- 6.- Archivo D.A.E.M. Parral.-
- 7.- Establecimiento.-